



Fondos Europeos



Financiado por
la Unión Europea



SERVICIOS EN RED (SRD)

CFGM SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

Familia profesional de Informática y Comunicaciones

IES Mutxamel - Curso 2025/26

Roberto Almira Tomás – r.almiratomas@edu.gva.es
Nicolás Martín Morcillo – n.martinmorcillo@edu.gva.es

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| Criterios de Evaluación/Calificación de Servicios en Red (SRD)..... | 3 |
| Evaluación del aprendizaje..... | 3 |
| Criterios de evaluación..... | 3 |
| Instrumentos de evaluación..... | 5 |
| Criterios de calificación..... | 5 |
| Criterios de recuperación..... | 6 |



Fondos Europeos



Financiado por
la Unión Europea



IES MUTXAMEL
Carrer Mondúber s/n
03110 MUTXAMEL (ALACANT)
03014551@edu.gva.es
Tel: 965936475|Fax: 965936476
portal.edu.gva.es/iesmutxamel



Criterios de Evaluación/Calificación de Servicios en Red (SRD)

Evaluación del aprendizaje

Criterios de evaluación

RA 1 Instala servicios de configuración dinámica, describiendo sus características y aplicaciones.

- a) Se ha reconocido el funcionamiento de los mecanismos automatizados de configuración de los parámetros de red.
- b) Se han identificado las ventajas que proporcionan
- c) Se han ilustrado los procedimientos y pautas que intervienen en una solicitud de configuración de los parámetros de red.
- d) Se ha instalado un servicio de configuración dinámica de los parámetros de red.
- e) Se ha preparado el servicio para asignar la configuración básica a los sistemas de una red local.
- f) Se han realizado asignaciones dinámicas y estáticas.
- g) Se han integrado en el servicio opciones adicionales de configuración.
- h) Se ha verificado la correcta asignación de los parámetros.

RA2. Instala servicios de resolución de nombres, describiendo sus características y aplicaciones.

- a) Se han identificado y descrito escenarios en los que surge la necesidad de un servicio de resolución de nombres.
- b) Se han clasificado los principales mecanismos de resolución de nombres.
- c) Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
- d) Se ha instalado un servicio jerárquico de resolución de nombres.
- e) Se ha preparado el servicio para almacenar las respuestas procedentes de servidores de redes públicas y servirlas a los equipos de la red local.
- f) Se han añadido registros de nombres correspondientes a una zona nueva, con opciones relativas a servidores de correo y alias.
- g) Se ha trabajado en grupo para realizar transferencias de zona entre dos o más servidores.
- h) Se ha comprobado el funcionamiento correcto del servidor.

RA 3. Instala servicios de transferencia de ficheros, describiendo sus características y aplicaciones.

- a) Se ha establecido la utilidad y modo de operación del servicio de transferencia de ficheros.
- b) Se ha instalado un servicio de transferencia de ficheros.
- c) Se han creado usuarios y grupos para acceso remoto al servidor.
- d) Se ha configurado el acceso anónimo.
- e) Se han establecido límites en los distintos modos de acceso.
- f) Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo. g) Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y en modo gráfico.

RA 4. Gestiona servidores de correo electrónico identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.

- a) Se han descrito los diferentes protocolos que intervienen en el envío y recogida del correo electrónico.
- b) Se ha instalado un servidor de correo electrónico.
- c) Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso de las mismas.
- d) Se han definido alias para las cuentas de correo.
- e) Se han aplicado métodos para impedir usos indebidos del servidor de correo electrónico.
- f) Se han instalado servicios para permitir la recogida remota del correo existente en los buzones de usuario.



- g) Se han usado clientes de correo electrónico para enviar y recibir correo.

RA 5. Gestiona servidores web identificando requerimientos de utilización y aplicando criterios de configuración.

- a) Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor web.
- b) Se ha instalado un servidor web.
- c) Se han creado sitios virtuales.
- d) Se han verificado las posibilidades existentes para discriminar el sitio destino del tráfico entrante al servidor.
- e) Se ha configurado la seguridad del servidor.
- f) Se ha comprobado el acceso de los usuarios al servidor.
- g) Se ha diferenciado y probado la ejecución de código en el servidor y en el cliente.
- h) Se han instalado módulos sobre el servidor.
- i) Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.

RA 6. Gestiona métodos de acceso remoto describiendo sus características e instalando los servicios correspondientes.

- a) Se han descrito métodos de acceso y administración remota de sistemas.
- b) Se ha instalado un servicio de acceso remoto en línea de comandos.
- c) Se ha instalado un servicio de acceso remoto en modo gráfico.
- d) Se ha comprobado el funcionamiento de ambos métodos.
- e) Se han identificado las principales ventajas y deficiencias de cada uno.
- f) Se han realizado pruebas de acceso remoto entre sistemas de distinta naturaleza.
- g) Se han realizado pruebas de administración remota entre sistemas de distinta naturaleza.

RA 7. Despliega redes inalámbricas seguras justificando la configuración elegida y describiendo los procedimientos de implantación.

- a) Se ha instalado un punto de acceso inalámbrico dentro de una red local.
- b) Se han reconocido los protocolos, modos de funcionamiento y principales parámetros de configuración del punto de acceso.
- c) Se ha seleccionado la configuración más idónea sobre distintos escenarios de prueba.
- d) Se ha establecido un mecanismo adecuado de seguridad para las comunicaciones inalámbricas.
- e) Se han usado diversos tipos de dispositivos y adaptadores inalámbricos para comprobar la cobertura.
- f) Se ha instalado un encaminador inalámbrico con conexión a red pública y servicios inalámbricos de red local.
- g) Se ha configurado y probado el encaminador desde los ordenadores de la red local.

RA 8. Establece el acceso desde redes locales a redes públicas identificando posibles escenarios y aplicando software específico.

- a) Se ha instalado y configurado el hardware de un sistema con acceso a una red privada local y a una red pública.
- b) Se ha instalado una aplicación que actúe de pasarela entre la red privada local y la red pública.
- c) Se han reconocido y diferenciado las principales características y posibilidades de la aplicación seleccionada.
- d) Se han configurado los sistemas de la red privada local para acceder a la red pública a través de la pasarela.
- e) Se han establecido los procedimientos de control de acceso para asegurar el tráfico que se transmite a través de la pasarela.
- f) Se han implementado mecanismos para acelerar las comunicaciones entre la red privada local y la pública.
- g) Se han identificado los posibles escenarios de aplicación de este tipo de mecanismos.
- g) Se ha establecido un mecanismo que permita reenviar tráfico de red entre dos o más interfaces de un mismo sistema.
- h) Se ha comprobado el acceso a una red determinada desde los sistemas conectados a otra red distinta.



- i) Se ha implantado y verificado la configuración para acceder desde una red pública a un servicio localizado en una máquina de una red privada local

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son una herramienta pedagógica que detecta tanto el grado de adquisición de objetivos y competencias en los alumnos (aprendizaje) como la consecución de objetivos docentes (enseñanza), con el fin de mejorar el proceso educativo.

Para evaluar el desempeño del alumnado durante todo el curso, se utilizarán las siguientes herramientas:

- **Exámenes de carácter teórico/práctico.** Según la UP o el RA que se esté trabajando se podrán realizar **exámenes parciales** a lo largo del curso si el contenido teórico se extiende en el tiempo, pero siempre se realizará un **examen final de RA** que tendrá los contenidos necesarios del mismo y que determinará si los estudiantes han adquirido dicho RA correctamente.
- **Corrección individual de las actividades y prácticas** propuestas durante el desarrollo en cada una de las unidades didácticas. Unas prácticas se realizarán en clase y el profesor comprobará que se han completado, y otras requerirán de la entrega de un producto como resultado. Algunos trabajos de este tipo pueden incluir **una defensa** por parte de cada alumno/a, para demostrar que el alumno/a **es el autor de la práctica**. Las prácticas/ejercicios se deberán entregar en Aules en las **fechas establecidas**, en caso de que no se entreguen en fecha por este medio, tendrán una **penalización a la nota** de dicha actividad/ejercicio.
- **Control de faltas de asistencia y observación diaria.** Se tendrá en cuenta el trabajo diario que realice el alumno y su comportamiento, lo que engloba la asistencia a clase, la atención en las mismas, la realización de las diferentes actividades propuestas, la participación activa y la aplicación de las distintas directrices definidas para cada una de las unidades didácticas. Algunas de las prácticas realizadas en clase se recogerán y se contabilizará la nota como práctica de clase.

Criterios de calificación

En el apartado anterior se han desarrollado los contenidos indicando su relación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. Los alumnos deberán alcanzar todos los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo. Por tanto, para superar el módulo, los estudiantes deben obtener una calificación mayor o igual a 5 en **todos** los exámenes teórico/prácticos de RA, además de tener una media en los ejercicios/prácticas superior o igual a 5.

Para superar los RA que se imparten de forma compartida con la FE, se requerirá un informe valorativo positivo por parte de la empresa.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación parcial en la que la calificación para los alumnos será calculada de forma ponderada en base a las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje trabajados hasta dicho momento. La calificación será una media ponderada bajo los siguientes porcentajes:

| Pruebas teórico/prácticas | Actividades y prácticas propuestas |
|---------------------------|------------------------------------|
| 70% | 30% |

En caso de no superar un examen de RA, la evaluación no podrá ser superada y se le aplicará una puntuación máxima de un 4, independientemente del resultado de la media ponderada de dicha evaluación.

Las actividades y prácticas requerirán una calificación mínima mayor o igual a 4 para tener en cuenta en el cálculo de la media ponderada de ese RA. En caso de que un alumno/a no alcance la calificación de 4, la puntuación de ese RA será como máximo de 4, independientemente del resultado de la media ponderada.

Las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad.

Criterios de asistencia

Para la aplicación del proceso de evaluación continua antes de la evaluación ordinaria se requiere una asistencia regular a las clases, siendo necesaria la asistencia al menos al 85% de las sesiones.

En el caso de Servicios en Red, SRD, el 15% de las faltas de asistencia injustificadas respecto a la duración total del módulo profesional, 233 horas es alcanzar las 35 faltas injustificadas.



Si se alcanza dicha cifra se le notificará al alumno la pérdida de la evaluación continua y, por tanto, deberá atender a los requerimientos de la evaluación ordinaria y/o extraordinaria.

El alumno será notificado al alcanzar un 10% de faltas injustificadas, que en el caso de SRD sería alcanzar las 23 faltas injustificadas. Esta notificación será de carácter informativo, como advertencia y recordatorio que si alcanzara el 15% perdería el derecho de evaluación continua.

Si un alumno no asiste a una prueba/examen de forma injustificada, la calificación de dicha prueba será de un valor numérico de 0.

Criterios adicionales

En los ejercicios/prácticas o exámenes que el docente detecte copia entre 2 o más estudiantes se calificarán con un valor numérico de 0 para todos los implicados, tanto para el alumno/a/os/as que copia como para el que ha permitido la copia.

En caso de copia, ninguno de los involucrados tendrá derecho a recuperar ese ejercicio/práctica o examen durante la evaluación continua y deberá atender a los requerimientos de las evaluaciones ordinaria y/o extraordinaria para la recuperación del mismo.

Los docentes se reservan el derecho de preguntar a los alumnos por sus respuestas para comprobar que efectivamente son capaces de explicar y justificar sus propias soluciones, demostrando que entienden los conceptos que ellos mismos han descrito. Si una práctica/ejercicio, o examen es solucionado mediante asistencia de compañeros, búsquedas online, o el uso de modelo amplio de lenguaje, LLM por sus siglas en inglés, de inteligencia artificial sin que el alumno comprenda o sea capaz de explicar dicha solución, se considerará no realizada y calificará con un valor numérico de 0.

Las prácticas/ejercicios se deberán entregar en las fechas establecidas, en caso de que no se entreguen en fecha y el estudiante no justifique motivos del retraso aprobados por su tutor/a, como inasistencia a las sesiones por razones médicas, tendrán una penalización a la nota final de dicha actividad/ejercicio por entrega tardía. Dicha penalización se aplicará en caso de que el alumno/a obtuviera una calificación superior o igual a 5 en la actividad, pero nunca reducirá la calificación por debajo de 5 si el estudiante ha demostrado superar la actividad por sus propios medios, se mantiene el principio de 'lo aprobado, aprobado está'. Se reserva el derecho a los docentes a determinar el valor numérico de dicha penalización bajo sus criterios pedagógicos.

En cumplimiento de comprobar que los estudiantes adquieran competencias para la empleabilidad y/o transversales al módulo tales como: Trabajar en equipo, mantener el puesto de trabajo ordenado, comunicarse efectivamente... entre otras ya especificadas en el apartado de Competencias, los docentes evaluarán el rendimiento de los estudiantes a lo largo del curso respecto a estas competencias e integrarán en la evaluación de cada periodo en el cálculo de la evaluación ponderada, así como en los propios ejercicios/prácticas que deban realizar. Ejemplos que afectarían a esta evaluación de dichas competencias:

- Las faltas ortografía.
- La participación en las clases magistrales
- La colaboración en mantener un ambiente de trabajo
- El respeto a los compañeros/as
- El respeto a los materiales pedagógicos y herramientas
- El esfuerzo y el trabajo durante las sesiones de ejercicios/prácticas

Criterios de recuperación

El módulo se impartirá utilizando una evaluación continua dividida en 3 evaluaciones, coincidiendo con los trimestres. Se reserva el derecho a los docentes a posibilitar recuperaciones de RA no superados durante la evaluación continua si consideran positivo para el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.

Alumnos con RA pendientes antes de convocatoria ordinaria

Aquellos estudiantes que no hayan superado alguno de los RA durante la evaluación continua o hayan perdido el derecho a dicha evaluación por inasistencia, deberán recuperar o superar cada RA no superado hasta el momento en las evaluaciones ordinaria y/o extraordinaria. En todos los casos, se mantiene el principio de 'lo aprobado, aprobado está'.

Para la superación de los RA que necesiten, además de superar sus pruebas/exámenes teórico-prácticos de forma individual para cada RA, los docentes tendrán derecho a exigir la realización o recuperación de ejercicios/prácticas no entregados o no superados, además de ejercicios adicionales para evaluar el porcentaje de estas actividades en la



calificación ponderada de las evaluaciones ordinaria/extraordinaria. También podrán demandar ejercicios/prácticas adicionales a cada RA que no se realizaran durante la evaluación continua si lo vieran necesario para garantizar la superación del RA involucrado.

La calificación de los RA recuperados podrá tener una penalización a la nota tanto de las pruebas/exámenes, como de los ejercicios, similar a la penalización por entrega tardía. Dicha penalización se aplicará en caso de que el alumno/a obtuviera una calificación superior o igual a 5 en la actividad, pero nunca reducirá la calificación por debajo de 5 si el estudiante ha demostrado superar la actividad por sus propios medios, se mantiene el principio de 'lo aprobado, aprobado está'. Se reserva el derecho a los docentes a evaluar el valor de dicha penalización bajo sus criterios pedagógicos.

La calificación final, tanto en evaluación ordinaria como extraordinaria, se obtendrá las notas obtenidas en los ejercicios/prácticas y pruebas/exámenes realizados durante los períodos de recuperación. La ponderación para el cálculo de dicha calificación será la misma que la de la evaluación continua:

| Pruebas teórico/prácticas | Actividades y prácticas propuestas |
|---------------------------|------------------------------------|
| 70% | 30% |

Alumnos con RA pendientes después de convocatoria ordinaria

Si en la convocatoria ordinaria un alumno/a no obtiene una calificación positiva en todos los resultados de aprendizaje, se le convocará a una prueba en la convocatoria extraordinaria.

Se comunicará con suficiente antelación cuáles son los resultados de aprendizaje que debe recuperar.

Desde la publicación de las calificaciones de convocatoria ordinaria hasta el examen de convocatoria extraordinaria se realizará un seguimiento mediante tutorías online o presenciales para la resolución de todas aquellas dudas que el alumnado plantea con respecto a los requerimientos de recuperación.

Se aplican los mismos requerimientos y observaciones que los ya establecidos para la convocatoria ordinaria

Alumnos con RA pendientes al iniciar la FE

Al finalizar el periodo lectivo en el aula, mientras se desarrolla la Formación en Empresa, se planteará un plan de recuperación para aquellos alumnos que tengan RA pendientes de recuperar en convocatoria ordinaria. Los requisitos de recuperación serán los mismos establecidos en el apartado [Alumnos con RA pendientes antes de convocatoria ordinaria](#).